



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA201900002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 18 de Octubre del año 2024 Edición 852 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo
Presidenta

Lcda Maribel Lugo
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 131 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 11 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

44935

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DEXTER, C.A
Número de expediente: 44935



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Viernes 23 de Agosto de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NIEVES ARTEAGA IPSA N.: 34260, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 131 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3980.19 Según Planilla RM No. 34300147022. La identificación se efectuó así: **Alexandra María Carrasquero Kelly C.I. V-12586007**
Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

PODER EMANADO DE LA NOTARIA PUBLICA QUINTA DE VALENCIA, ESTADO CARABOBO, VALIDADO POR VALENTINA HERNANDEZ, ESCRIBIENTE III, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-7.109.675, EL DIA 19-08-2024

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DEXTER, C.A
Número de expediente: 44935
DIV



Abogada
Y. P. S. A. 34.260
C. I. N. 4.530.773
Alexandra María Carrasquero Kelly

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN. PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, **ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° **V-12.586.007**. Abogada de profesión, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Cariubana del Estado Falcón, debidamente autorizada por la Sociedad Mercantil **DEXTER, C.A.** firma mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, de fecha veintitrés (23) de Agosto de 2007, quedando anotado bajo el N° 37, Tomo 32-A. y de este mismo domicilio, la cual se acompaña. Ante Usted, con el debido respeto y acatamiento ocurre a los fines de exponer: Participople a Usted, que en fecha treinta (30) de Julio de 2024, se celebró en la sede social de la empresa **DEXTER, C.A** una Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se delibero sobre un único punto a tratar: Acordar la Disolución de la Compañía y en consecuencia el nombramiento de un liquidador. Se acompaña el acta referida a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, su fijación y publicación. Solicito se me expida una (01) copia certificada de la presente acta y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la Publicación ordenada el Código de Comercio vigente.
Ruego recibir la presente participación y darle el curso legal correspondiente.
Es Justicia, que espero en la ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.-

Punto Fijo - Estado Falcón
Abg. Alexandra María Carrasquero Kelly
Celular: 0412-0720067- 0414-6049223 Correo: alexandello20@gmail.com



Abogada
Y. P. S. A. 34.260
C. I. N. 4.530.773

En el día de hoy treinta (30) de Julio de 2024, siendo las 10:00 am, reunidos en la sede de la Compañía Anónima "DEXTER, C.A", con registro de información fiscal RIF: J-29483011-0, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, Venezuela, en fecha veintitrés (23) de Agosto de 2007, bajo el N° 37, Tomo: 32-A, de los Libros de Comercio respectivos. Sin necesidad de previa convocatoria por cuanto se encuentran presentes la totalidad de sus accionistas: el ciudadano **ALI MOHAMED AKIL RADA**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-15.194.278**, en su condición de **PRESIDENTE** de la Compañía y el ciudadano **WALID SABRI CHAACHOUH**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-33.415.690**, en su condición de **VICE-PRESIDENTE** con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de la Compañía Anónima "DEXTER, C.A", seguidamente se procede a verificar el quorum existente y se verifica la presencia de la totalidad del capital accionario, es decir, del 100% del capital social de la empresa; llenos todos los requisitos estatutarios de la Sociedad y en concordancia con el artículo 331 del Código de Comercio vigente, se declara en sesión la respectiva Asamblea, la cual es presidida por el accionista **ALI MOHAMED AKIL RADA**, supra identificado, en su condición de **PRESIDENTE** de la compañía, a los fines decidir y deliberar sobre un único punto a tratar: Acordar la Disolución de la Compañía, en consecuencia el nombramiento de un liquidador. Toma la palabra el accionista **ALI MOHAMED AKIL RADA**, plenamente identificado, quien expone a la asamblea y manifiesta que: desde la Constitución de la Compañía en fecha veintitrés (23) de agosto de 2007 hasta la actualidad, hábe ya diecisiete (17) años, la empresa no inicio actividades comerciales, debido a situaciones económicas personales, teniendo como consecuencia la imposibilidad de desarrollar la actividad comercial de la sociedad, por lo cual nosotros los accionistas **ALI MOHAMED AKIL RADA** y **WALID SABRI CHAACHOUH**, supra identificados, nos encontramos en la obligación y así se decide por unanimidad de proceder a la disolución y liquidación de la compañía; según lo establece la Ley Sustantiva Venezolana: " Por decisión de los socios" con base en el artículo 340 numeral 6 del Código de Comercio; por tal motivo decidimos nombrar en este acto como **liquidador** a la ciudadana **ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY**, abogada en ejercicio, debidamente inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado (IPSA) bajo en número 304.252, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Cariubana, Parroquia Punta Cardón, para que realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación. De igual manera se deja constancia que la

Punto Fijo - Estado Falcón
Abg. Alexandra María Carrasquero Kelly
Celular: 0412-0720067- 0414-6049223 Correo: alexandello20@gmail.com

empresa nada adeuda por concepto de impuesto de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas ni a ningún tercero. Asimismo, en este punto, toma la palabra el accionista ALI MOHAMED AKIL RADA, supra identificado, y expone a la asamblea que para el momento de la presentación de esta acta de asamblea extraordinaria no estará presente en la ciudad, por lo que autorizo a la Abogada en ejercicio, la ciudadana ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY, antes plenamente identificada, a que firme en mi nombre y bajo mi representación de Presidente de la compañía DEXTER, C.A., mandato que fue protocolizado mediante Poder Autenticado ante la Notaria Pública Quinta de Valencia, Estado Carabobo, quedando inserto bajo el Número 14, Tomo 111, de los Folios 50 hasta el 52, de Fecha 13 de Agosto de 2024. Una vez discutido y analizado lo pautado en agenda fue aprobado por todos los presentes, siendo aprobada por mayoría absoluta. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la reunión y se ordenó levantar el acta de lo tratado en la asamblea y se autorizó a la ciudadana: ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY, antes identificada, a los fines de tramitar el registro correspondiente de la presente Acta de Asamblea ante la autoridad mercantil competente.

Viernes 23 de Agosto de 2024.(FDOS.) Alexandra María Carrasquero Kelly C.I.V.12586007
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.3.365



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

V33415690

[Handwritten signature]
V. J. 2586007



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 131 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 31 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

44935

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DEXTER, C.A
Número de expediente: 44935



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°



Martes 27 de Agosto de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NIEVES ARTEAGA IPSA N.: 34260, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31, TOMO 131 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3936.21 Según Planilla RM No. 34300147067. La identificación se efectuó así: **Alexandra María Carrasquero Kelly C.I. V-12586007**

Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

NOTARIA PÚBLICA VALENTINA HERNANDEZ ESCRIBIENTE III V-7.109.675 FECHA 19/03/2024 HORA: 03:28

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DEXTER, C.A
Número de expediente: 44935
DIV



Dr. **Nancy E. Arias**
Abogada
P.D.S.A. 39.860
C.I. 9.945.580.773

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON. PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, **ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V-12.586.007. Abogada de profesión, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizada por la Sociedad Mercantil **DEXTER, C.A.** firma mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, de fecha veintitrés (23) de Agosto de 2007, quedando anotado bajo el N° 37, Tomo 32-A. y de este mismo domicilio, la cual se acompaña. Ante Usted, con el debido respeto y acatamiento ocurro a los fines de exponer: Participle a Usted, que en fecha Quince (15) de Julio de 2024, se celebró en la sede social de la empresa **DEXTER, C.A** una Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se delibero sobre un único punto a tratar: **Nombramiento de la Junta Directiva y modificación de la cláusula correspondiente.** Se acompaña el acta referida a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, su fijación y publicación. Solicito se me expida una (01) copia certificada de la presente acta y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la Publicación ordenada el Código de Comercio vigente.

Ruego recibir la presente participación y darle el curso legal correspondiente.

Es Justicia, que espero en la ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.-




Abogada
P.D.S.A. 39.860
C.I. 9.945.580.773

En el día de hoy Quince (15) de Julio de 2024, siendo las 10:00 am, reunidos en la sede de la Compañía Anónima "**DEXTER, C.A**", con registro de información fiscal RIF: **J-29483011-0**, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, Venezuela, en fecha veintitrés (23) de Agosto de 2007, bajo el N° 37, Tomo: 32-A, de los Libros de Comercio respectivos. Sin necesidad de previa convocatoria por cuanto se encuentran presentes la totalidad de sus accionistas: el ciudadano **ALI MOHAMED AKIL RADA**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° V-15.194.278, en su condición de **PRESIDENTE** de la Compañía y el ciudadano **WALID SABRI CHAACHOUH**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° V-33.415.690, en su condición de **VICE-PRESIDENTE** con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de la Compañía Anónima "**DEXTER, C.A**", seguidamente se procede a verificar el quorum existente y se verifica la presencia de la totalidad del capital accionario, es decir, del 100% del capital social de la empresa; llenos todos los requisitos estatutarios de la Sociedad y en concordancia con el artículo 331 del Código de Comercio vigente, se declara en sesión la respectiva Asamblea, la cual es presidida por el accionista **ALI MOHAMED AKIL RADA**, supra identificado, en su condición de **PRESIDENTE** de la compañía, a los fines decidir y deliberar sobre un único punto a tratar: **Nombramiento de la Junta Directiva y modificación de la cláusula correspondiente.** Toma la palabra el accionista **ALI MOHAMED AKIL RADA**, plenamente identificado, quien expone a la asamblea y manifiesta que: referente a la decisión tomada por los accionista de la compañía **DEXTER, C.A.**, en cuanto a la **Disolución y Liquidación** de la misma, motivado al no inicio de actividad comercial desde el momento de su constitución en fecha Veintitrés de Agosto de 2007 hasta la actualidad, se hace necesario la actualización de la Junta Directiva para que el presidente y representante legal de la compañía, tenga la cualidad legal requerida para proceder a tal fin, en ese sentido se designa al ciudadano **ALI MOHAMED AKIL RADA** como **Presidente y Representante Legal** de la compañía y al ciudadano **WALID SABRI CHAACHOUH** como **Vice-Presidente**, por el periodo designado en los estatutos de la compañía **DEXTER, C.A.** En consecuencia se hace necesaria la modificación de la cláusula Decimoquinta del Acta Constitutiva y Estatutaria de la empresa: "**CLAUSULA DECIMOQUINTA:** A tenor de lo preceptuado del artículo 247 del Código de Comercio, se designa como miembros de la Junta Directiva por el periodo designado en los estatutos de la compañía **DEXTER, C.A.**, queda decida y ratificados los ciudadanos: **ALI MOHAMED AKIL RADA** como

Presidente y Representante Legal de la compañía y el ciudadano WALID SABRI CHAACHOUH como Vice-Presidente, respectivamente, todos plenamente identificados supra." Asimismo, en este punto, toma la palabra el accionista ALI MOHAMED AKIL RADA, supra identificado, y expone a la asamblea que para el momento de la presentación de esta acta de asamblea extraordinaria no estará presente en la ciudad, por lo que autorizo a la Abogada en ejercicio, la ciudadana ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY, antes plenamente identificada, a que firme en mi nombre y bajo mi representación de Presidente de la compañía DEXTER, C.A., mandato que fue protocolizado mediante Poder Autenticado ante la Notaría Pública Quinta de Valencia, Estado Carabobo, quedando inserto bajo el Número 14, Tomo 111, de los Folios 50 hasta el 52, de Fecha 13 de Agosto de 2024. Una vez discutido y analizado lo pautado en agenda fue aprobado por todos los presentes, siendo aprobada por mayoría absoluta. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la reunión y se ordenó levantar el acta de lo tratado en la asamblea y se autorizó a la ciudadana: ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY, antes identificada, a los fines de tramitar el registro correspondiente de la presente Acta de Asamblea ante la autoridad mercantil competente.

Martes 27 de Agosto de 2024, (FDOS.) Alexandra Maria Carrasquero Kelly C.I/V-12586007
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.3.410

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA


V-33415690



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 137 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 14 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

44935

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DEXTER, C.A
Número de expediente: 44935



Dr. Yenny D. Sanchez Ugas
Abogada
I.D. S. A. 34.260
R. P. N. 4.850.775

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, **ALEXANDRA MARÍA CARRASQUERO KELLY**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° **V-12.586.007**. Abogada de profesión, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Cariubana del Estado Falcón, debidamente autorizada por la Sociedad Mercantil **DEXTER, C.A.** firma mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, de fecha veintitrés (23) de Agosto de 2007, quedando anotado bajo el N° 37, Tomo 32-A, y de este mismo domicilio, la cual se acompaña. Ante Usted, con el debido respeto y acatamiento ocurrió a los fines de exponer: Participo a Usted, que en fecha Veinticuatro (24) de Agosto de 2024, se celebró en la sede social de la empresa **DEXTER, C.A** una Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se deliberó sobre un único punto a tratar: Acordar la Liquidación de la Compañía, en consecuencia aprobación del Balance Final de Operaciones y Distribución de aportes de los accionistas. Se acompaña el acta referida a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, su fijación y publicación. Solicito se me expida una (01) copia certificada de la presente acta y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la Publicación ordenada el Código de Comercio vigente. Ruego recibir la presente participación y darle el curso legal correspondiente. Es Justicia, que espero en la ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.-



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Jueves 17 de Octubre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explícase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NIEVES ARTEAGA IPSA N: 34280, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 137 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3056.61 Según Planilla RM No. 34300147546. La identificación se efectuó así: **Alexandra María Carrasquero Kelly C.I: V-12586007**
Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DEXTER, C.A
Número de expediente: 44935
LIQ



Abogada
I.D. S. A. 304.252

Ciudadano:

REGISTRADOR(A) MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

INFORME DE LIQUIDACIÓN:

A la Asamblea de Accionistas de DEXTER, C.A.

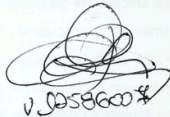
Quien suscribe, yo **Alexandra María Carrasquero Kelly**, abogada en ejercicio, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. **V-12.586.007**, debidamente inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado (IPSA) bajo el número **304.252**, actuando en este acto como Liquidador de la sociedad mercantil **DEXTER, C.A.**, según consta en **Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista registrada ante el Registro Mercantil correspondiente, bajo Número 11, Tomo 131-A, de fecha Veintitrés (23) de Agosto de 2024**, cuya sede está ubicada en la Avenida Bolívar, Centro Comercial Caribe, Nivel 3, Oficina 16, del Sector Centro, Municipio Cariubana, en la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, presento el siguiente resultado:

- 1) Inicialmente se observa que la sociedad mercantil se disolvió por la causal prevista en el **Numeral Sexto (6) del artículo 340 del Código de Comercio Venezolano Vigente**, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada en la sede de la empresa en fecha treinta de (30) de Julio de 2024, debidamente registrada ante el Registro Mercantil correspondiente, bajo Número 11, Tomo 131-A, de fecha Veintitrés (23) de Agosto de 2024.
- 2) Luego de estudiar los Estados y Operaciones de la empresa he podido comprobar que la misma, desde su fecha de constitución el Veintitrés (23) de Agosto de 2007 hasta el momento de su Disolución en fecha Treinta (30) de Julio de 2024, es decir, a lo largo de Diecisiete años (17) años, no inicio actividad comercial, presentando así, la imposibilidad de conseguir el fin u objeto de la sociedad.
- 3) Así mismo, se observa que la sociedad mercantil no posee pasivo alguno con proveedores, instituciones públicas y/o privadas, ya que nunca inicio actividad comercial.
- 4) Seguidamente se observa, que el Capital Social de la compañía, estaba representado en mobiliario de oficina y equipos electrónicos, los cuales se ha devaluado a consecuencia de las últimas tres (3) Reconversiones Monetarias habidas en el país y con el paso de los años por la depreciación. Inicialmente el **Capital Social de la compañía al momento de su constitución en fecha Veintitrés (23) de Agosto de 2007**, siendo este, de **Cien Millones de Bolívares (Bs. 100.000.000,00)**, de los cuales hoy ha llegado a Cero (Bs. 0.00). Es importante destacar que la primera devaluación ocurrió a consecuencia de la Reconversión Monetaria con base en el Decreto N° 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de

Reconversión Monetaria publicado en Gaceta Oficial N° 38.638 de Fecha Seis (6) de Marzo de 2007, la cual entraba en vigencia en Octubre 2007, la cual elimino Tres (3) Ceros (0) al Cono Monetario; quedando, por lo tanto, para esa fecha, el Capital Social de la Compañía en Cien Mil Bolivares (Bs. 100.000,00). Posteriormente, segunda Reconversión Monetaria con base en el Decreto N° 3.332 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria publicado en Gaceta Oficial N° 41.366 de Fecha Veintidós (22) de Marzo de 2018, la cual elimino Cinco (5) Ceros (0) al Cono Monetario; quedando, por lo tanto, para esa fecha, el Capital Social de la Compañía en Un (1) Bolivar (Bs. 1,00) y finalmente, Reconversión Monetaria con base en el Decreto N° 4.553 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de Fecha Seis (6) de Agosto de 2021, la cual elimino Seis (6) Ceros (0) al Cono Monetario; quedando, por lo tanto, actualmente el Capital Social de la Compañía DEXTER, C.A., para el momento de su Disolución en Cero con una millonésima de Bolivar (Bs. 0.000001,00).

- 5) Finalmente, se observa que no existe aporte o remanente que liquidar a los ex socios de la sociedad mercantil, los cuales manifiestan estar conformes y se comprometen a pagar en proporción de sus acciones algún pasivo de la sociedad que surgiere con posterioridad a la presente liquidación.

En la ciudad de Punto Fijo, municipio Carirubana del Estado Falcón, a la fecha de su presentación.


JOSÉ GARCÍA



Jueves 17 de Octubre de 2024.(FDOS.) Alexandra Maria Carrasquero Kelly C.I.V-12586007
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.4.78

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos